Cortazar
ERES TÚ
GOBIERNO MUNICIPAL
2021 > 2024

YAHHIU
DEGNÓ

LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN

DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL.

No. DE FOLIO: **030-2024**

FECHA: 25 de enero de 2024

DATOS DEL PREDIO

NOMBRE: [redacted]		No. DE CUENTA PREDIAL: [redacted]	
CALLE: [redacted]	No. Ext. [redacted]	No. INT.	
COLONIA: **VILLAS DE SAN CRITOBAL**	LOCALIDAD: **CORTAZAR, GTO.**		COLONIA REGULAR: X
DOMICILIO PARA NOTIFICAR:	EL MISMO		TEL:

TIPO DE OBRA

	CONSTRUCCIÓN		AMPLIACIÓN		REMODELACIÓN		DEMOLICIÓN		CIMENTACIONES
	ÁREAS JARDINADAS	X	MUROS		LOSA		PAVIMENTOS		MALLA CICLÓNICA
TIPO DE LICENCIA		X	NORMAL		REGULARIZACIÓN		PRÓRROGA		REPARACIÓN DE BANQUETAS
USO DE SUELO									
X	HABITACIONAL		COMERCIAL		INDUSTRIAL		SERVICIOS		OTROS USOS
SI ES HABITACIONAL, INDICAR TIPO DE VIVIENDA:									
	MARGINADO		ECONÓMICO	X	MEDIO		RESIDENCIAL		
ES COMPATIBLE CON EL USO DE SUELO:									
CUENTA CON LICENCIA DE USO DE SUELO:					FECHA DE EXPEDICIÓN DE LICENCIA:				

DOCUMENTOS QUE PRESENTA

	ANTERIOR LIC. DE CONSTRUC.	X	ESCRITURAS	X	COPIA DE PREDIAL	X	RECIBO DE AGUA O LUZ		ALINEAMIENTO Y No. OFICIAL
X	IDENTIFICACIÓN OFICIAL		INE O CARTA PODER		COPIA DE PRC.		AVALUO		PROYECTO ARQUITECTÓNICO
	PLANO ESTRUCTURAL		MEMORIA O CALCULO ESTRUCTURAL						

UNIDAD DE MEDIDA:					
	VIVIENDA		M2	X	METRO

COSTO DE LA LICENCIA	CANTIDAD: 41.78 ML
COSTO:	TOTAL: $ **137.00**
USO ACTUAL DEL INMUEBLE:	LOTE
USO DESTINADO:	CONSTRUCCIÓN DE MURO PERIMETRAL
VIGENCIA DE LA LICENCIA:	**25 de abril de 2024**
P R O:	IN[redacted]

OBSERVACIONES:

CONSTRUCCIÓN DE 41.78 ML DE MUROS PERIMETRALES.
****ESTE PERMISO SE OTORGA UNICAMENTE PARA USO HABITACIONAL****
***** LA CONSTRUCCION DEBE REALIZARSE RESPETANDO EL ALINEAMIENTO Y LAS MEDIDAS MANIFESTADAS EN LA ESCRITURA PUBLICA.**

SE EXPIDE LA PRESENTE LICENCIA CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO POR LOS ARTÍCULOS [illegible] 398,399,400,401,402,403,404,405,406,407,414,416,417,418,427,431,432,464 DEL REGLAMENTO DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE [illegible] 35 FRACCIÓN VI, 362, 363, 371, 374, 376, 377, 533, 534, 535 Y 551 DEL CÓDIGO TERRITORIAL PARA EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS DE GUANAJUATO. *"DE ACUERDO A [illegible] DEL EJERCICIO FISCAL 2024 PARA EL MUNICIPIO DE CORTAZAR, GTO, ART. 26.- LOS DERECHOS POR LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE OBRA PÚBLICA Y [illegible] SE CAUSARÁN Y LIQUIDARÁN CONFORME A LA FRACC. I, II, III"*

PRESIDENCIA MUNICIPAL
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
CORTAZAR, GTO.
DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

[redacted]

SOLICITANTE

[redacted]

ING. CARLOS HUMBERTO GONZÁLEZ FLORES
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

C.c.p: Arch[redacted]